



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Noviembre de 1975.-

689/75

Expte. n° 6.154/75

VISTO:

Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al dictado de la cátedra Hormigón Armado II de la carrera de Ingeniería en Construcciones del Departamento de Ciencias Tecnológicas, por cuanto su titular se encuentra en uso de licencia extraordinaria; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

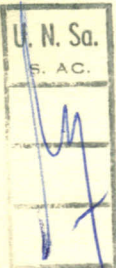
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 11 de Agosto de 1975 y hasta el 31 de Marzo de 1976, y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al Ing. Néstor ELIAS, Lib.Enr. nro. 7.228.830, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura HORMIGON ARMADO II de la carrera de Ingeniería en Construcciones del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la / presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en la partida de Profesor Titular con dedicación simple vacante por licencia extraordinaria del Ing. Roberto Carlos RODRIGUEZ.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR